



# DIARI DE SESSIONS DE LA COMISSIÓ DE CONTROL PARLAMENTARI SOBRE LA RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS DEL PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS

---

DLPM 00348-2005

Fq.Con.núm. 33/27

VI legislatura

Any 2005

Núm. 9

**Presidència**  
**Honorable Sra. Carme Feliu i Álvarez de Sotomayor**

Sessió celebrada dia 10 de novembre del 2005

Lloc de celebració: Seu del Parlament

## SUMARI

### PREGUNTES:

- 1) **RGE núm. 7935/05**, de l'Hble. Diputada Sra. Maria del Carme Garcia i Querol, del Grup Parlamentari Socialista, relativa a ingressos per publicitat. 158
  - 2) **RGE núm. 7901/05**, de l'Hble. Diputat Sr. Miquel Ramon i Juan, del Grup Parlamentari Esquerra Unida i Els Verds, relativa a actuació del grup Horris Kamoi. 161
  - 3) **RGE núm. 7917/05**, de l'Hble. Diputat Sr. Pere Sampol i Mas, del Grup Parlamentari PSM-Entesa Nacionalista, relativa a llibre d'estil lingüístic. 163
  - 4) **RGE núm. 7931/05**, de l'Hble. Diputada Sra. Maria Binimelis i Amengual, del Grup Parlamentari Popular, relativa a entrevistes a representants dels grups parlamentaris realitzades a IB3. 165
  - 5) **RGE núm. 7926/05**, de l'Hble. Diputat Sr. Josep Simó Gornés i Hachero, del Grup Parlamentari Popular, relativa a acord subscrit entre IB3 i l'ACB. 166
  - 6) **RGE núm. 7927/05**, de l'Hble. Diputat Sr. Joan Font i Rosselló, del Grup Parlamentari Popular, relativa a realització de programes per part de productores locals. 167
- 
-

- 7) **RGE núm. 7928/05**, de l'Hble. Diputat Sr. Francesc Molina i Fresneda, del Grup Parlamentari Popular, relativa a cost de la creació de la ràdio i televisió de les Illes Balears. 167
- 8) **RGE núm. 7929/05**, de l'Hble. Diputada Sra. Maria Anna López i Oleo, del Grup Parlamentari Popular, relativa al Consell Assessor de l'ens públic Radiotelevisió de les Illes Balears. 168
- 9) **RGE núm. 7930/05**, de l'Hble. Diputat Sr. Miquel Munar i Cardell, del Grup Parlamentari Popular, relativa a criteris de determinació del temps dels grups polítics i socials més representatius. 169
- 10) **RGE núm. 7934/05**, de l'Hble. Diputada Sra. Pilar Costa i Serra, del Grup Parlamentari Socialista, relativa a cost de la sèrie "Suite Hotel". 170
- 11) **RGE núm. 7932/05**, de l'Hble. Diputat Sr. Antoni Josep Diéguez i Seguí, del Grup Parlamentari Socialista, relativa a desplaçaments dels comentaristes de futbol. 171
- 12) **RGE núm. 7933/05**, de l'Hble. Diputat Sr. Antoni Josep Diéguez i Seguí, del Grup Parlamentari Socialista, relativa a retransmissió del partit de copa. 173

LA SRA. PRESIDENTA:

Començarem la sessió d'avui i en primer lloc demanaria si es produeixen substitucions.

LA SRA. GARCIA I QUEROL:

Sí, Sra. Presidenta. Carme Garcia substitueix Fèlix Fernández.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies. Qualque substitució més? No, gràcies.

Passam, idò, a l'únic punt de l'ordre del dia d'avui, relatiu a les preguntes RGE núm. 7935, 7901, 7917, 7931, 7926, 7927, 7928, 7929, 7930, 7934, 7932 i 7933/05. Assisteix la Sra. Maria Umbert i Cantalapiedra...

EL SR. RUBIO I AGUILÓ:

Perdoni, presidenta. Fernando Rubio substitueix Carolina Torres.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies. Assisteix la Sra. Maria Umbert i Cantalapiedra, directora de l'ens públic de Radiotelevisió de les Illes Balears, acompanyada de la Sra. Victoria de Miguel, directora de Coordinació i Gestió, el Sr. Germà Ventayol, director adjunt, i la Sra. Àngela Seguí, directora de Relacions Institucionals.

**1) Pregunta RGE núm. 7935/05, de l'Hble. Diputada Sra. Maria del Carme Garcia i Querol, del Grup Parlamentari Socialista, relativa a ingressos per publicitat.**

Per formular la primera pregunta de l'ordre del dia d'avui, amb RGE núm. 7935/05, relativa a ingressos per publicitat, intervé la diputada del Grup Parlamentari Socialista la Sra. Carme Garcia i Querol, la seva autora. Té la paraula.

LA SRA. GARCIA I QUEROL:

Gràcies, Sra. Presidenta. Sra. Directora, el setembre del 2004 vostè manifestava en premsa que confiava, la paraula era "confio", atraure les empreses per contractar publicitat a l'ens. Explicava que la previsió d'ingressos per publicitat per a l'any 2005 d'empreses privades era de 3 milions.

Donat que l'any passat no es va produir compareixença de la directora per explicar el pressupost de l'ens públic de Radiotelevisió Espanyola ni aquest any tampoc no està prevista compareixença davant d'aquest parlament per explicar el pressupost, al mateix temps que la Vicepresidència, que és l'òrgan que ho hauria d'explicar, ens remet a vostè, a la seva compareixença, és a dir que en realitat ningú no explica el pressupost de la televisió ni per a l'any 2005 ni per a l'any 2006, i que aquesta xifra de 3 milions representa en 10 mesos d'emissió, més o menys, de la televisió per als 2005 uns ingressos mensuals de 300.000 euros, tenint en compte el que costa la publicitat a radiotelevisió no significa en principi una quantia inassumible, volem dir també que en aquells moments es va anunciar un concurs per adjudicar el servei d'intermediació de la venda de publicitat i que el director comercial de la televisió preparava una estratègia de promoció de la televisió en aquest sentit.

Idò a un any vista i uns quants mesos més, Sra. Directora, li demanem quins són els ingressos de l'ens públic de Radiotelevisió de les Illes Balears per publicitat d'empreses privades i per convenis signats amb altres administracions durant l'any 2005.

LA SRA. PRESIDENTA:

*(Inici de la intervenció inaudible)*

Li contesta la Sra. Umbert.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE L'ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (Maria Umbert i Cantalapiedra):

Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, una puntualización inicial a la Sra. Diputada, que es que el *Ens Públic de Radiotelevisió de les Illes Balears* como tal ente público no recibe sino aportaciones de la comunidad autónoma, como establece la Ley de finanzas, de manera que el *ens públic* nunca va a recaudar ingresos ni de empresas públicas ni privadas. Las que sí lo hacen son las sociedades anónimas, sociedades mercantiles creadas al amparo del *ens públic*. Es decir, *Televisió de les Illes Balears* y *Radio de les Illes Balears* son sociedades anónimas.

Pero por supuesto le voy a aclarar sus dudas, no faltaría más. Las sociedades perciben fondos por varios conceptos, mayoritariamente englobables bajo dos epígrafes: publicidad y patrocinio.

(Intervenció inaudible)

¿No me oye?

Los dos epígrafes de ingresos digamos comerciales serían publicidad y patrocinio de programas.

A veces las presentaciones públicas no se comprenden bien o es la propia prensa la que no las recoge bien. Entonces yo haré un recordatorio de la historia de nuestro objetivo comercial para este año. Las sociedades de televisión y de radio se marcan un objetivo inicial de ventas de 3 millones de euros para el 2005, es cierto, en un escenario en que el inicio de emisiones fuera - lógicamente hablamos de un año completo, de un año móvil- de 1 de enero, es decir, se trataba de una estimación bastante realista, pensábamos, para los primeros doce meses o primer año móvil, es decir, año natural, porque de nada sirve..., es decir, es imposible recaudar ingresos publicitarios si no se emite publicidad, si no emitimos los *spots* ningún anunciante lógicamente nos paga, y difícilmente podíamos emitir *spots* si no teníamos emisiones. De manera que las emisiones regulares, como es sabido, en la radio comenzaron el 1 de marzo, mientras que las de televisión comenzaron el 4 de septiembre. Bien, tomando como punto de partida las previsiones del primer año móvil, esto es, doce meses efectivos de emisión, y teniendo en cuenta que desde el 4 de septiembre tan sólo van a poder emitirse cuatro meses de publicidad, es decir, una tercera parte, nos encontraríamos con que el objetivo adaptado al período, a la realidad, sería de 1 millón de euros.

Pues bien, respecto a este escenario, que es el real, puedo decir que hemos superado satisfactoriamente este objetivo en un 24%, concretamente, pues nuestras ventas a fecha de hoy para el cierre del ejercicio se estiman en 1.242.862 euros. Estos datos recogen no sólo lo facturado sino como digo el cierre, y están a falta de que haya campañas o inversiones extraordinarias por parte de los anunciantes con motivo, por ejemplo, de la campaña de Navidad.

El segundo epígrafe que le mencionaba, que era el patrocinio de programas por parte de instituciones y empresas públicas, asciende hoy por hoy a 2,8 millones de euros, convenios firmados a fecha de hoy. Como dato interesante y para nosotros muy alentador, IB3 Televisión en sólo dos meses habría recaudado, en dos meses de emisión regular, cerca de 600.000 euros, 593.500 euros en televisión por publicidad. Es una situación francamente atípica en el conjunto de televisiones autonómicas, y para ello baste recordar que Televisión de

Castilla-La Mancha, con el doble de población en su comunidad autónoma, recaudó durante el primer año móvil, es decir, doce meses, facturó por publicidad -y son datos ya cerrados y consolidados- 750.000 euros en todo el ejercicio.

Con todo ello estamos en disposición de afirmar que los ingresos de publicidad han excedido a las expectativas y previsiones fijadas, lo que nosotros interpretamos como doblemente satisfactorio, porque ello sólo puede obedecer, porque el mercado funciona así, a la tremenda aceptación social que ha tenido la emisión de IB3 Televisión, que ya a una semana o a escasas semanas, si recuerdan, de emisiones regulares ofrecía unos datos de fidelización cercanos al 50%.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies. En torn de rèplica intervé la Sra. Garcia Querol.

LA SRA. GARCIA I QUEROL:

Gràcies, Sra. Presidenta. Per començar pel final de la seva intervenció, aquesta frase de *tremenda acceptació social*, vostè ha reconegut en altres intervencions que no es pot mesurar, encara, no?, que la Televisió de les Illes Balears no està en igualtat de condicions a l'hora de competir o de mesurar la seva acceptació respecte de les altres televisions. Per tant deu ser una percepció que té vostè i que potser no és compartida per tots els ciutadans de les Illes Balears.

Pel que fa als ingressos de publicitat vostè no m'ha explicat si aquests ingressos de publicitat, que diu que són d'1.200.000, corresponen a empreses estrictament privades o a empreses de capital públic o relatives al Govern, i crec que això és una diferència bastant important, també. I respecte dels 2.800.000 de patrocinis he d'entendre que són -perquè jo he fet un seguiment, no exhaustiu però sí de tant en tant, a la televisió i no he vist cap patrocini privat; no sé si em puc equivocar però he d'entendre que són patrocinis públics en la seva totalitat, és a dir, despesa pública.

Sra. Directora, el que sí vull posar de manifest és que dir-nos a un any vista que s'han complert els objectius revisats és molt senzill, m'entén? Vull dir que és més fàcil posar uns objectius al començament de l'any i després dir que, bé, que vostè ja els havia revisat, però no ho ha fet públic. També és molt fàcil dir que les declaracions a vegades no es transmeten bé a la premsa. Jo crec que si no estaven ben transmeses a la premsa vostè ho hagués volgut rectificar, o si les qüestions que no van aparèixer bé en premsa creien que no corresponien a la realitat del que vostè havia volgut manifestar, segurament vostè o qualque membre de l'ens públic ho hagués rectificat i això no es va produir. Per tant els objectius que vostès tenien el setembre (...) manifestats públicament, que mai no van manifestar en aquesta cambra -insisteixo-, és de 3 milions d'euros de publicitat.

El mercat, Sra. Directora, el mercat es regeix per qüestions mercantils, de lliure canvi, que vostè entendrà perfectament perquè pertany més a la seva ideologia que a la meua, però els doblers, Sra. Directora, són covards i només van on poden generar més doblers, només s'inverteixen allà on en poden generar més; els doblers privats no responen a altres tipus d'estratègia, i per això l'estratègia general d'un ens públic com el seu, com el que vostè dirigeix, hauria de ser una estratègia de

qualitat, una estratègia d'audiència i una estratègia de servei públic, combinades segons cada cas i segons de quin servei, de quin programa o de quina programa estem parlant, igual que de quina franja horària.

Per posar un cas, Sra. Directora: no crec que cap empresa menorquina de capital privat estigui disposada a invertir en la publicitat o a patrocinar, per exemple, els partits de futbol que es retransmeten per IB3. Això és una qüestió significativa, és a dir, que els doblers que l'ens públic o les seves empreses associades poden rebre per publicitat van lligats estrictament a la qualitat de les programacions que s'estan fent directament, i també directament lligats a les expectatives de públic que poden tenir, naturalment, perquè si no la publicitat no serveix absolutament de res, si estem parlant en termes privats, és a dir, si estem parlant d'empreses privades.

Nosaltres estam d'acord amb el fet que la finalitat d'un ens públic no ha de tenir entre els seus primers objectius el lucratiu, no li estem exigint que tingui com a primer objectiu guanyar doblers i prou, però s'ha de tenir un límit sobre quina és la previsió d'ingressos privats, entre d'altres coses perquè la resta, si no hi ha ingressos privats, són ingressos públics, o és endeutament. Per tant no hi ha més alternativa i per tant alguna previsió respecte d'aquests ingressos estrictament privats, insisteixo, tan de publicitat com de patrocini, s'hauria de tenir per limitar també l'aportació pública.

LA SRA. PRESIDENTA:

Vagi acabant, per favor, Sra. Querol.

LA SRA. GARCIA I QUEROL:

Sí. Permeti'm que li demani, idò, ja que no..., per si em vol contestar i ja que no s'ha produït la seva compareixença davant d'aquest parlament per explicar els pressupostos del 2006, quin és el seu objectiu, que pot ser revisable, naturalment, després, d'ingressos respecte al 2006 de les dues societats, de la televisió i de la ràdio.

Jo crec que estem acostumats a parlar i a comparar amb altres televisions i només comparem sempre un indicador, i això normalment sempre és fals. En matemàtiques no hi ha mai...

LA SRA. PRESIDENTA:

Sra. Querol, passa d'un minut i mig, per favor. Faci la pregunta concreta.

LA SRA. GARCIA I QUEROL:

...no hi ha mai que un sol percentatge doni la globalitat de la resposta. Per tant... M'he de quedar aquí. Gràcies, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies. En torn de contrarèplica, Sra. Umbert...

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE L'ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (Maria Umbert i Cantalapedra):

Sí, bueno, en primer lugar debo manifestar que le agradezco sus aportaciones a la Sra. Diputada. Nosotros también estamos convencidos de que también los ingresos publicitarios se merecen y se ganan cada día con la calidad de la programación, con la altura de los programas y, no obstante, también coincido en que nuestra rentabilidad no debe medirse en términos económicos, estrictamente al menos, aunque debemos ser eficientes, como siempre hemos manifestado.

Por lo tanto, bueno, le aseguro que en este sentido, como ya he mencionado, los inversores de IB3, los anunciantes están reaccionando bien precisamente debido a eso, es decir, que quizá las estimaciones o las expectativas respecto a una televisión autonómica que empieza de una dimensión modesta, la más modesta de la FORTA, eran otras, y cuando han visto la calidad de la programación y el nivel y la altura de las emisiones y la aceptación que está teniendo, que sí tenemos datos, lo que pasa es que no tenemos datos de cuota de mercado, de *share*, sí los tenemos pero no los queremos comparar porque Sofres ha utilizado otra metodología, que una con otra no sería muy coherente, pero por supuesto tenemos datos, los he presentado alguna vez en este parlamento, y además son tremendamente positivos. Tenemos datos con una estadística, con un método estadístico similar, homologable al del EGM con una base muestral mucho más amplia que el EGM y con una periodicidad mensual. Luego por supuesto que hacemos un seguimiento, un *traking*, que llamamos, mensual de cómo estamos, porque esto es fundamental en todo momento, pero sobre todo hasta que tengamos un buen sistema de medición de audiencia homologado, que en estos momentos en nuestro país sólo lo hacen TNS Sofres.

En Cataluña, no obstante, hemos leído estos días en la prensa que se va a implantar un observatorio de medición de los medios catalanes, que además tienen intención de medirnos a Baleares y a Valencia, también, que me parece que es algo muy similar a lo que hacemos nosotros aquí para este seguimiento interno, digamos con un método similar al EGM, basado en encuestas y, por lo tanto, si se va legitimando y reconociendo a nivel general este sistema de medición pues nosotros nos sentiremos también mucho más tranquilos.

Solamente una puntualización respecto a la comparecencia de los presupuestos. Creo que lo que yo leí es que la vicepresidenta había ofrecido que esta directora general, como no puede ser menos, comparecería gustosamente para explicarlos. Lo que pasa es que no ha sido en esta ocasión porque teníamos otras preguntas ya en marcha. Estaré encantada de comparecer para explicar los presupuestos, por supuesto.

Sí conocemos, por otra parte, sí que he dado los datos diferenciadores de la publicidad privada y de la pública. Es decir, yo he englobado en el epígrafe de publicidad a básicamente la inversión privada, y en el epígrafe de patrocinios he dicho empresas públicas e instituciones. Entonces solamente he mencionado en el apartado patrocinios lo que eran ingresos por este tipo de convenios. Pero tenemos grandes patrocinadores privados. Dentro de este montante económico que he mencionado como publicidad tenemos, ustedes lo habrán visto en el reloj del informativo de mediodía, Sa Nostra; tenemos El Corté Inglés, tenemos marcas de coches, es decir, tenemos paquetes de patrocinadores bastante importantes. Por lo tanto

quería decir publicidad y patrocinios privados frente a patrocinios vía convenios con instituciones.

Y también comparto, Sra. Diputada, que se producen numerosas inexactitudes a veces en los medios de las que no estamos exentos ninguno de los que participamos en medios de comunicación, porque no somos perfectos, pero hay inexactitudes mucho peores, le aseguro, todos los días que el de equivocar año móvil con año natural. De momento que sí, siempre la explicación que yo les he dado si les ha quedado clara es la explicación correcta, es decir, se hablaba lógicamente de una expectativa de 3 millones de euros en el primer año móvil; si no hay emisiones no puede haber ingresos publicitarios y por lo tanto el año cuenta desde que se empiezan a producir esas emisiones.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Umbert.

**2) Pregunta RGE núm. 7901/05, de l'Hble. Diputat Sr. Miquel Ramon i Juan, del Grup Parlamentari Esquerra Unida i Els Verds, relativa a actuació del grup Horris Kamoi.**

Per formular la segona pregunta de l'ordre del dia d'avui, RGE núm. 7901/05, relativa a la actuació del grup Horris Kamoi, intervé el diputat del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida i Els Verds Sr. Miquel Ramon i Juan, el seu autor. Té la paraula.

EL SR. RAMON I JUAN:

Gràcies, Sra. Presidenta. Sra. Umbert, IB3 ens té acostumats habitualment al fet que puguem veure pornografia política, però fa unes setmanes els que veien un programa de tarda pogueren veure amb certa sorpresa que, a part d'això, hi havia una actuació, una sàtira que tenia un contingut eròtic, una sàtira duta a terme per un grup musical mallorquí prou conegut en aquesta illa i amb actuacions en els diversos pobles i a les festes dels pobles de Mallorca.

Però sembla ser que això no és que fos un canvi de criteri, que ara també s'admetessin aquestes sàtires eròtiques, perquè ràpidament hi va haver uns comunicats de la direcció d'IB3 en què es demanaven disculpen i on es deia que això no tornaria a passar i que, bé, textualment diu: "*Se pudo ver y escuchar en nuestras pantallas un espectáculo que vulnera, además del decoro y el buen gusto exigibles, los principios generales de programación de esta cadena*", i a continuació d'això es fa una sèrie de desqualificacions cap a aquest grup musical per l'actuació que havia tengut per aquesta cançó, que a més crec que tendrem ara l'oportunitat de veure-la en vídeo, cosa que crec que tots n'hem sentit parlar però no sé si algú l'havia vist. Un comunicat, dic, jo crec que absolutament fora de lloc, perquè si la direcció d'IB3 no sap qui contracta i no sap quin tipus d'actuacions fa un grup musical, crec que això no s'arregla desqualificant després aquest grup musical.

Si el grau de sàtira, o d'erotisme, o de violència que volen permetre que es vegi a les pantalles de la programació d'IB3 els correspondrà a vostès; si creuen que no hi ha d'haver contingut eròtic idò no el passin, però carregar sobre aquest grup que feia

una actuació que ve repetint per molts diversos indrets de la manera amb què ho varen fer, crec que queda absolutament fora de lloc.

I a la pregunta li demanava si s'han produït dimissions per aquest fet, perquè després d'un comunicat d'aquestes característiques i després de les acusacions tan greus jo pens que des de la mateixa IB3 alguna actuació s'hauria d'haver pres en aquest sentit, ja que consideren que el que es va veure és el contrari del que volen que es vegi habitualment.

Moltes gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Ramon. Li contesta la Sra. Umbert.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE L'ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (Maria Umbert i Cantalapedra):

Gracias, Sra. Presidenta. Bien, la pregunta era si..., por donde usted ha terminado, Sr. Diputado, que era si se había producido alguna dimisión o cese.

En cualquier caso he de informarles que efectivamente he traído el vídeo, lo he considerado conveniente porque creo que estamos hablando de una actuación que, francamente, se saltó todos los límites de lo que una televisión pública en horario protegido, infantil, porque aquí en este parlamento le recuerdo que usted, su diputada la Sra. Rosselló el año pasado fue la que luchó personalmente en promover una moción por una programación infantil limpia y pura, y que se adoptó además una hora y media de programación a instancias de su grupo que todos estuvieron de acuerdo, y estamos muy satisfechos de hacer una parrilla que proteja de manera especialmente intensa la infancia y la juventud, y este vídeo se produjo, este incidente, porque no estaba previsto, se produjo en horario infantil, es decir, a las 16,50, siendo así que a las 17 comienza la programación de dibujos animados.

Por lo tanto yo creo que podríamos verlo, si la Sra. Presidenta me autoriza a ponerlo.

LA SRA. PRESIDENTA:

D'acord, poden passar-lo.

(Sona la música i la lletra de la cançó és la següent:

*"Es la hora, es la hora,  
es la hora de jugar,  
jugaremos todos juntos,  
juega, juega sin parar.*

*Y un pasito para el frente,  
y un pasito para atrás,  
saltaremos todos juntos,  
ser feliz no está de más.*

*Ilari, lari, lari, eh,  
oh, oh, oh.  
Ilari, lari, eh,*

*oh, oh, oh.  
Ilari, lari, lari, eh,  
oh, oh, oh.  
Este es el show de Xuxa  
y os saluda con amor.*

*Es la hora, es la hora,  
es la hora de bailar,  
bailaremos todos juntos,  
baila, baila sin parar.*

*Y un pasito para el frente,  
y un pasito para atrás,  
saltaremos todos juntos,  
ser feliz no está de más.*

*Ilari, lari, lari, eh...*

*Ilari, lari, lari, eh...*

*Es la hora, es la hora,  
es la hora de follar,  
follaremos todos juntos,  
empuja, empuja sin parar.*

*Es la hora, es la hora,  
es la hora de masturbar,  
masturbaremos todos juntos,  
masturba, "sturba" sin parar.*

*Ilari, lari, lari, eh...*

*Ilari, lari, lari, eh..."*)

LA SRA. PRESIDENTA:

Molt bé, idò en torn de rèplica intervé el Sr. Ramon.

EL SR. RAMON I JUAN:

Gràcies, Sra. Presidenta. Gràcies per l'oportunitat de veure aquest vídeo. Bé, tal com jo pensava, aquest grup musical no té l'aspecte de ser un grup de club parroquial; crec que si algú volia una actuació tipus club parroquial podia anar a contractar altres grups. Aquests veig que tenen un estil lleugerament diferent i des del principi un ja veu quin tipus de sàtires són les que fan.

Jo crec que això avui en dia no escandalitza absolutament ningú, però si vostès es volen escandalitzar són perfectament lliures d'escandalitzar-se, i si vostès volen una televisió de club parroquial, com que tenen majoria absoluta facin una televisió de club parroquial i no aquestes actuacions, aquestes sàtires, que jo crec que tothom ho veu com una cosa divertida, sense major problema.

El que crec que és totalment i absolutament inadmissible és dir mentides i desqualificar aquest grup. El fet de dir que el grup és el que posa el CD i que va enganyar la productora o la direcció d'IB3, això no se sosté de cap de les maneres. Ja els han desmentit aquest grup. Això és tècnicament impossible, i si..., bé, és tècnicament impossible, si tot el personal de la productora o de l'estudi desapareix i ho deixa en mans del grup,

potser seria possible; això és increïble i ho han desmentit. Jo crec que és un acte d'irresponsabilitat i de mala fe total. Vostès degueren tenir alguna cridada perquè això no els pareixia bé i sortiren amb aquesta història que els enganyaren.

Jo crec que això ho han de rectificar i, sincerament, el que deia, que algunes dimissions jo crec que són necessàries. O bé per haver enganyat i haver difamat aquest grup, la qual cosa crec que és la realitat del que ha passat, estic absolutament convençut que vostès han dit mentides i difamen aquest grup i, si no, la dimissió hauria de produir-se per total i absoluta incompetència, perquè si vostès contracten un grup d'aquestes característiques, que utilitza una sàtira gruixuda, fins i tot, i el que volien és un club parroquial, idò van vostès molt equivocats i demostren que no tenen ni idea de com estan fent la televisió.

Moltes gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Ramon. Sra. Umbert, en torn de contrarèplica té dos minuts.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE L'ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (Maria Umbert i Cantalapiedra):

Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy bien, en primer lugar negar absolutamente que yo haya difamado a este grupo; le rogaría que me diga usted cuándo y dónde he difamado yo a este grupo. Lo que hice fue pedir responsabilidades a las productoras que son las responsables, que sí que tenían que ofrecer explicaciones de porqué había sucedido esto con los riesgos que tiene todo directo, pero no deberíamos poner en este riesgo, como digo.

En segundo lugar y muy importante, Sr. Ramon, yo creo que todos los responsables de esta comisión, si tienen que controlar la función de servicio público están obligados, pero obligados moral y profesionalmente, a conocer los principios generales de nuestra programación, que fueron aprobados ya hace más de un año, y si usted se mira los principios de programación infantil y juvenil, y la protección, el marco general y el horario, verá usted que esto es absolutamente vulnerador de lo mismo y creo que es muy grave, y acabo de ver, antes de entrar, al director de la Oficina de Defensa del Menor, y estoy segura que estaría de acuerdo conmigo.

Creo que está claro que ustedes, con tal de atacar a IB3 no se pone nada por delante, es decir, creo que por delante de atacar a IB3 está la protección de unos valores, de los niños y de los jóvenes, y creo que IB3 se ha manifestado como firmemente comprometido a defenderlos. Creo que hay principios superiores a lo que puede ser una crítica política y creo que deberían estar por encima de estas cosas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Umbert.

**3) Pregunta RGE núm. 7917/05, de l'Hble. Diputat Sr. Pere Sampol i Mas, del Grup Parlamentari PSM-Entesa Nacionalista, relativa a llibre d'estil lingüístic.**

Per formular la tercera pregunta de l'ordre del dia d'avui, amb RGE núm. 7917/05, relativa a llibre d'estil lingüístic, intervén el diputat del Grup Parlamentari Entesa Nacionalista Sr. Pere Sampol i Mas, el seu autor. Té la paraula.

EL SR. SAMPOL I MAS:

Gràcies, Sra. Presidenta. Bé, veim que hi ha una gran heterogeneïtat en l'ús lingüístic en els diferents programes d'IB3 Televisió. Aleshores voldríem saber a quins programes s'aplica el llibre d'estil lingüístic i quins n'estan exempts. Gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Sampol. Li contesta la Sra. Umbert.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE L'ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (Maria Umbert i Cantalapedra):

Muchas gracias. Pues bien, en principio lo que es el manual de usos lingüísticos se utiliza que se utiliza ampliamente o generalizadamente a toda la programación. Lo que ocurre es que hay diferentes registros y modalidades en esta aplicación, se la voy a explicar brevemente porque bueno, es lo que me explican a mí previamente desde los responsables, el Servei Lingüístic implementado por el COFUC en IB3. Hay dos registros básicamente considerados según el tipo de programas.

Los programas de máxima formalidad, informativos, las voces en off, los reportajes, los documentales, etcétera, se trata de programas con un grado mínimo de improvisación, totalmente previsibles los locutores leen un guión, o un *pronter*, en el caso de informativos y lingüísticamente son obviamente más fáciles de controlar. En esta clase de programas se admite la fonética propia de cada locutor, siempre que sea genuina, es decir no se admiten prácticas rechazadas por la normativa, esto está claro. Y se rechazan también otras prácticas propias, o usos propios de la lengua catalana, pero que la normativa no considerada adecuados para un registro formal. En cuanto a la morfología y a la sintaxis, se recomienda usar el artículo literario, tradicionalmente considerado más formal y las formas como *em, et, ens*, etcétera.

En cuanto al segundo registro es el de los programas más espontáneos, que serían los magazines, entrevistas, concursos, tertulias, retransmisiones deportivas, programas en directo, etcétera. Son programas lingüísticamente mucho más difíciles de controlar porque no parten de un texto escrito, un guión estricto al que se sujete el locutor y muchas veces son en directo. Por lo tanto, el registro que se hace servir no es tan formal. En estos programas se hacen algunas concesiones ciertamente, fonéticas también, y se siguen rechazando los usos no normativos, pero se permitan algunas características propias de las hablas de las islas y que la normativa viene admitiendo en un registro no demasiado formal. Por ejemplo: *histori per història*. Pasa lo mismo con morfología y sintaxis en que se admiten casos como *moix, noltros, voltros*, asimismo el artículo

en estos usos recomendado es el *salat*, en este caso sí sería el *salat*.

En cuanto al léxico utilizado en todos los programas emitidos por la televisión autonómica dejaremos constancia de que la pauta es la siguiente. Se da preferencia siempre al vocabulario propio de las *Illes Balears*, respetando todas las variedades dialectales de nuestra comunidad, pero siempre en unos límites que marca la normativa y a propuesta del Institut d'Estudis Catalans. Uno de los objetivos sería conseguir reflejar todas las hablas, los usos lingüísticos de las *illes* con la finalidad de que los oyentes de todas las islas se sientan identificados y que es uno de nuestros objetivos.

Como un tema a parte hablaré de la programación infantil, si me lo permite, en la que también a instancias de este Parlamento se tiene un cuidado muy especial. Se estableció como obligatorio que en toda la programación infantil se utilizaría el catalán en sus modalidades de las islas y así se hace. El contenedor infantil, los *mappets* hablan en mallorquín, menorquín, ibicenco y formenterense. Y las series infantiles, las tiras animadas, son dobladas a nuestras modalidades del catalán. Se hace un gran esfuerzo en la formación de todos los redactores, también el COFUC se ha implicado mucho en este proceso de doblaje, además es una aventura empresarial porque es la puesta en marcha de una industria nueva en nuestras islas, la del doblaje.

Se da una formación específica a los presentadores también de todos los informativos que lo necesitan. Se supervisa la traducción de todas las series de dibujos animados que se emiten en la cadena. Y se lleva a término un control lingüístico posterior de todos los programas emitidos por IB3, un control posterior también para ir retroalimentado y mejorando progresivamente. No queremos dejar de lado que por primera vez estamos ante una televisión autonómica con emisión completa y que además acaba de nacer. Con esto quiero decir que se tenga un poco de paciencia, llevamos 2 meses realmente en funcionamiento regular y los primeros meses solamente se emitían informativos en pruebas y además lingüísticamente bien porque son los programas más fáciles de controlar, como ya he dicho. Por ello de decir que el modelo lingüístico de IB3 todavía se puede considerar como un borrador, que se irá mejorando, esperemos, con el tiempo.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Umbert. En torn de contrarèplica intervén el Sr. Sampol.

EL SR. SAMPOL I MAS:

Gràcies, Sra. Presidenta. Bé quant a criteris generals podem compartir els criteris que s'estan aplicant, el que passa que jo aniria més enllà d'allò que és el control o l'ús de la fonètica, la morfologia o sintaxi, perquè fins i tot el llibre d'estil lingüístic m'imagín que deu fer unes recomanacions de cara a l'ús dels dos idiomes oficials.

Per tant, faria dues distincions. Una seria la programació en castellà, tot i que és il·legal la tenim i per tant, com que ja la tenim hi hauria d'haver unes bones pràctiques. Per tant, s'hauria d'animar per part dels conductors dels programes als

catalanoparlants a parlar en la seva llengua, tal com fan els castellanoparlants quan assisteixen a un programa conduït en català. No s'exigeix a ningú que parli en català. Ara sí me consta que s'exigeix a persones catalanoparlants que parlin en castellà, o bé perquè el locutor no l'entén, va succeir en un dels primers programes del Sr. Dávila, o com ha succeït en algunes entrevistes, a mi m'han telefonat personalment, per dir-me: "me varen dir que parlés en castellà". Per tant, això és una pràctica que ja en vàrem parlar en una altra ocasió i vostè me va donar la raó que hauríem de radicar i seria una bona pedagogia que el locutor animés a no girar la llengua, com deim vulgarment.

Bé, després programes en català. Efectivament és correcte en el nostre entendre la distinció entre quan s'ha d'utilitzar un registre més formal i més informal. I sincerament, crec que els informatius van millorant molt cada dia. Aquesta setmana passada vaig tenir ocasió de mirar tot un capítol de dibuixos animats i crec que els hem de felicitar perquè tan la utilització dels distints registres insulars, com la interpretació, la modulació de la veu és molt bona.

Ara, allà on ja se produeixen alguns fets totalment inacceptables és en alguns programes allà on se permet més l'espontaneïtat, o que és inevitables l'espontaneïtat. Especialment en les retransmissions dels partits de futbol. Ja està bé que ens hagin llevat la llibertat d'elegir la cadena, això respon a uns criteris comercials. Però el que no potser és que ens avergonyim quan escoltam la retransmissió d'un partit de futbol, és de vergonya. I a vostè li deuen haver passat les nombroses cartes al director, articles d'opinió que ha suscitat això perquè realment hi ha una gran polèmica. No se pot tolerar que un professional, tal vegada a un convidat comentarista se li pot permetre determinades llicències, però al professional que transmet cada setmana el partit de futbol no se li pot tolerar la utilització de barbarismes, expressions fins i tot malsonants, barroeres, de mal gust i que haurien d'escandalitzar a persones afectades per la moral que hem hagut de patir fa un moment a l'hora de criticar aquest programa.

En definitiva, no se pot consentir que un professional no domini la llengua que utilitza per exercir la seva professió. A això hi han de posar mà. Si els han de donar un temps prudencial perquè se recicli s'han de reciclar. Però el que no és possible és aquesta falta de respecte de la llengua. Jo estic convençut d'una cosa Sra. Umbert, vostè no toleraria un ús del castellà com se fa en alguns programes esportius respecte el català, perquè vostè ja hi hauria posat mà. Per tant, ja que hem de patir aquestes retransmissions esportives, com a mínim que no facin malbé la nostra llengua.

Moltes gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Sampol. En torn de contrarèplica intervé la Sra. Umbert.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE L'ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (Maria Umbert i Cantalapiedra):

Gracias, Sra. Presidenta. Le agradezco su apoyo al uso lingüístico general en los informativos, los programas formales.

Le agradezco también sus aportaciones, como siempre que son aportaciones constructivas son muy de agradecer. Creo que tiene razón, se lo vuelvo a decir, en que se debe no solamente permitir, no faltaría más, sino animar a los catalanoparlantes, incluso cuando hay un conductor castellanoparlante a que hablen en su lengua. Creo que esto se va extendiendo y generalizando, pero puede haber errores y fricciones que todavía ocurren en la práctica.

Respecto a las retransmisiones deportivas, que son parece ser el punto donde se concentran más críticas. Creo que se han juntado varias animosidades, quiero decir que había muchos oyentes que estaban habituados, muy legítimamente, a escuchar y ver el futbol en TV3 o Canal 9 y que lógicamente por la dinámica legal y nuestra pertenencia a FORTA, esto ha tenido que modificarse, se junta esta animosidad de que la gente se enfada porque deja de poder ver el futbol que tenía costumbre en su cadena, con otras animosidades, como nos han llegado algunas quejas de parte de menorquines que el narrador habla mallorquín. Es decir, es un tema muy complejo y le pido que comprenda que estamos tratando de mejorar. No es un tema cerrado absolutamente, pero creo que tampoco es para el alarmismo que se ha generado. Creo que se han juntado varias problemáticas, como digo. Y creo que tenemos que darles un tiempo prudencial, todos, narrador, narradores, los que están, los que puedan venir y comentaristas, todos están trabajando mucho para mejorar y creo que tenemos darles, por lo menos los 100 de confianza que se merecer cualquier persona.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Umbert.

**4) Pregunta RGE núm. 7931/05, de l'Hble. Diputada Sra. Maria Binimelis i Amengual, del Grup Parlamentari Popular, relativa a entrevistes a representants dels grups parlamentaris realitzades a IB3.**

Per formular la quarta pregunta de l'ordre del dia d'avui RGE núm. 7931/05, relativa a entrevistes a representants dels grups parlamentaris realitzades a IB3 intervé la diputada del Grup Parlamentari Popular Sra. Maria Binimelis i Amengual, autora de la mateixa. Té la paraula.

LA SRA. BINIMELIS I AMENGUAL:

Gràcies, Sra. Presidenta. Ara que ja fa uns mesos de la posada en marxa de la televisió autonòmica, voldria demanar a la Sra. Directora general en quantes ocasions han acudit els representants dels grups parlamentaris a entrevistes realitzades per IB3? Gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Binimelis. Li contesta la Sra. Umbert.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE L'ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (Maria Umbert i Cantalapiedra):

Gracias, Sra. Presidenta. La verdad es que tengo un gran placer en presentar estos datos porque me gustaría que muchas televisiones o radios públicas de este país y de nuestra comunidad pudieran presentar un balance tan plural y tan equilibrado a este respecto.

No espero que todo el mundo lo reconozca, pero creo que hay un refrán en nuestra comunidad que dice: “*canten papers, menten barbes*” y creo que cuando mencione los datos vamos a ver que el reparto no puede ser más plural y más equilibrado. Es decir, podría ser más plural pero precisamente no a favor de los que lo critican.

Para identificar aquellos programas de radio y de televisión que tienen el formato de entrevista, o dentro contienen entrevistas. Sería el programa *Parlament*, además centrado lógicamente en representantes políticos de esta cámara en IB3 Televisión. Las entrevistas tienen una duración de entre 6 y 7 minutos. Han sido entrevistados: Pere Rotger, Francesc Quetglas, Pere Sampol, Joan Huguet, Miquel Rosselló, Rosa Estaràs, Francina Armengol, se emitirá el próximo sábado. Y en preparación el diputado Antoni Diéguez, aquí presente...

(*Remor de veus i rialles*)

¿Seguimos?

En el programa *Parlament*...

(*Continua la remor de veus*)

Se han emitido además 6 entrevistas en profundidad, de las cuales 3 corresponden a políticos del Partido Popular y otros 3 a portavoces de la oposición. Del PSOE se ha emitido una entrevista y como digo el sábado, como digo, saldrá la segunda y pendiente de grabar la tercera.

En IB3 Radio, también el programa *Parlament*, las entrevistas duran aproximadamente 10 minutos. Han sido entrevistados: Pere Rotger, Francina Armengol, Margalida Rosselló, Miquel Nadal, Joan Huguet, Miquel Rosselló, Pere Sampol y en preparación Joan Marí Tur, diputado del PP. Se han entrevistado a todos los portavoces parlamentarios, así como a diputados de la oposición que no son portavoces, como serían Margalida Rosselló o Miquel Nadal.

Bien en IB3 Televisión en otros programas que no sean el de *Parlament*, tendríamos apariciones de Aina Castillo y Rosa Puig en *Mira lo que hay*: Joana Barceló, Ramon Socias y Josep Mayans. En *Bona Nit Balears*: Francesc Fiol, Rosa Puig, Aina Rado y Joaquín Bellón. Así como Jaume Font, Rosa Estaràs, Encarnación Pastor, Pere Rotger en *Bona Nit Balears*. En *Tres i més* habrían aparecido entrevistados..., es un programa más frívolo, más de entretenimiento, Catalina Cirer y Miquel Nadal Moyà (batle de Binissalem). En *Salut i Força*: Aina Castillo, Rosa Puig. En *Així és la vida*: Eberhard Grosske, Jaume Matas. Catalina Cirer en *Temps afegit*. Y en el programa *La Bocana* de radio, que también siempre contiene entrevistas, han aparecido en más de 70 ocasiones miembros de los partidos en la oposición, frente a 36 apariciones o intervenciones de miembros del Partido Popular y 42 intervenciones institucionales de miembros del Govern. 27 intervenciones de miembros del PSOE, 20 de Francesc Triay, 1 de Joana Barceló, 2 de Luís

Arboledas, 1 de Joaquín Bellón y 4 intervenciones del Sr. Diéguez.

Bien en cuanto a otros programas de radio podemos recoger y no es demasiada intensiva la búsqueda por parte del PSM habrían aparecido en *Diumenge a diumenge*, *Salut i Força* y en el debate general de la comunidad las siguientes personas: Sebastià Serra, Pere Sampol, Gabriel Vicens y Jaume Sansó.

Por parte de Unió Mallorquina en los programas *La Entrevista* o el *Especial Debat*: Jeroni Albertí, Josep Lliteras, Maties Baron y Maria Antònia Munar.

Por parte de Esquerra Unida i Els Verds en *Diumenge a diumenge* y en el *Especial Debat*: Manuel Cámara, Eberhard Grosske y Miquel Ramon.

Por parte del PSOE: Francesc Triay, Maria José Camps, Aina Rado, Miquel Mestre, Francesc Antich, Francina Armengol, Antoni Diéguez, Vicens Tomàs. En los programas: *Salut i Força*, *La Tertulia*, *l'Entrevista* y el *Especial Debat*.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Umbert. Sra. Binimelis, vol fer ús del seu torn?

Gràcies.

**5) Pregunta RGE núm. 7926/05, de l'Hble. Diputat Sr. Josep Simó Gornés i Hachero, del Grup Parlamentari Popular, relativa a acord subscrit entre IB3 i l'ACB.**

Per formular la cinquena pregunta de l'ordre del dia d'avui RGE núm. 7926/05, relativa a l'acord subscrit entre IB3 i l'ACB intervé el diputat del Grup Parlamentari Popular Sr. Josep Simó Gornés i Hachero, autor de la mateixa. Té la paraula.

EL SR. GORNÉS I HACHERO:

Gràcies, Sra. Presidenta. Sra. Directora, voldríem que ens poguéssiu fer una breu explicació sobre el contingut del conveni firmat entre IB3 i l'ACB des de què Menorca i totes les Illes Balears són protagonistes també a través de l'esport.

Gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Gornés. Té la paraula la Sra. Umbert.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE L'ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (Maria Umbert i Cantalapiedra):

Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente el baloncesto ha cobrado un papel mucho más importante en nuestra comunidad desde el ascenso, o desde que se disputaron los *play-off*, concretamente para el ascenso del Menorca Bàsquet a la primera división del baloncesto. IB3 estuvo siempre apoyando el baloncesto en nuestras islas y ofreció siempre información regular del Menorca Bàsquet, en pruebas, estábamos en pruebas, cuando militaba en la liga LEB, en los espacios de noticias. En

verano retransmitimos los 4 encuentros de los *play-off* de ascenso y que además acabaron con un final feliz, como todos sabemos, y retransmitimos en directo el ascenso del Llanera Menorca Bàsquet a la división de honor.

Desde el mes de septiembre, cuando comenzamos las emisiones regulares, nos hem seguido comprometiendo lógicamente muy intensamente con el Menorca de manera que el dato más relevante es que se dedican básicamente los mismos minutos al Menorca Bàsquet, en tiempo de informativo, o programas deportivos que al Real Mallorca, que es, como todos sabemos un deporte mucho más masivo y que normalmente tiene más tiempo. Pero la importancia de que haya ascendido un equipo menorquín en estos momentos a la división de honor del baloncesto compensa un poco el tema afición.

Yo creo que esto ha tenido gran aceptación entre el público, no sólo de Menorca, gente de todas las islas que ve los partidos que se retransmiten, los *play-off* fueron muy seguidos por ciudadanos de todas las islas. Hubo peregrinaciones a Mahón des de otros puntos de Menorca, porque se le había dado mucha difusión. Yo creo que a eso contribuyó un poco IB3. Y la lógica consecuencia era que nos pusiéramos a trabajar para conseguir un acuerdo con la ACB, que es la tenedora de los derechos audiovisuales de la liga de baloncesto.

No fue fácil porque son bastante exigentes, normalmente te obligan a emitir encuentros de equipos que no son el tuyo local. Dentro del paquete es un esfuerzo económico importante, visto que no compensa la recaudación publicitaria en absoluto, pues ya lo dijo el Sr. Florentino Pérez cuando estuvo aquí con el Real Madrid de baloncesto se recauda 100 millones y cuesta 2.500. Bueno, lógicamente en el futbol gana dinero. En nuestro caso tenemos también menos publicidad por el baloncesto, pero hacemos el esfuerzo de comprar los derechos de una serie de partidos y por supuesto, retransmitir aquellos que podamos. Las retransmisiones normalmente se dan a las 12,30 de los domingos y hemos adquirido el compromiso con el presidente del Llanera Menorca Bàsquet, de intentar centrarnos en aquellos encuentros que se jueguen fuera de casa, aunque tenemos la obligación de dar algunos también de casa, lógicamente.

El contenido económico del acuerdo que se va a firmar estos próximos días es de 100.000 euros por todos los partidos que podamos retransmitir. Retransmitiremos aquellos que podamos, es decir, fuera de casa hay que llegar a acuerdos con otras televisiones y dentro de casa también tiene un coste y además el equipo quiere que la gente acuda al pabellón, lógicamente.

Bien, el acuerdo es bastante satisfactorio. Nos han permitido si no queremos, emitir otros encuentros, es decir, podemos obviar otro tipo de partidos en los que no esté presente nuestro equipo, cosa que agradecemos porque siempre supone un esfuerzo de producción y en nuestra franja de retransmisiones de los domingos tenemos que dar, como saben, otro tipo de deportes, como es el futbol de tercera división y otros deportes y otras disciplinas. De manera que estamos muy satisfechos, se firmarán los próximos días como digo y también nos llena de satisfacción la respuesta del Menorca donde en la rueda de prensa que presentamos hace una semana esta acuerdo, el presidente dijo literalmente: "que con este acuerdo IB3 pasaba a tratar a Menorca como una isla mayor".

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Umbert. Vol fer ús del seu torn?

**6) Pregunta RGE núm. 7927/05, de l'Hble. Diputat Sr. Joan Font i Rosselló, del Grup Parlamentari Popular, relativa a realització de programes per part de productores locals.**

Per formular la sisena pregunta de l'ordre del dia d'avui RGE núm. 7927/05, relativa a realització de programes per part de productores locals intervé el diputat del Grup Parlamentari Popular Sr. Joan Font i Rosselló, autor de la mateixa. Té la paraula.

EL SR. FONT I ROSSELLÓ:

Gràcies, Sra. Presidenta. En la seva opinió Sra. Directora, ens agradaria saber des del Grup Parlamentari Popular, quins efectes creu que acabarà tenint per a la indústria audiovisual de les Illes Balears el fet que des d'IB3 de potencii la realització de programes per part de productores locals?

Moltes gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Font. Li contesta la Sra. Umbert.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE L'ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (Maria Umbert i Cantalapiedra):

Gracias, Sra. Presidenta. Bien, no nos cansaremos de decir desde IB3 que somos una de las televisiones de la FORTA con mayor porcentaje de producción propia. Aproximadamente el 73% de todo lo que sale por antena es producido por encargos, es decir, no es producción ajena, comprada en el mercado, sino que la encargamos y la fabricamos aquí nosotros. Pero es que además el 100% de esta producción propia o de encargo es producida aquí en Baleares. Esto quiere decir que para las empresas productoras y para otras satélites, empresas técnicas, empresas de alquiler de equipos, empresas de servicios en general, el nacimiento de IB3 ha supuesto un auténtico acontecimiento y una multiplicación del 5.000% de su horizonte de trabajo, sus horizontes de facturación, del personal que puedan contratar, de la formación y cualificación que obtendrá este personal, etcétera.

Creo que los efectos multiplicadores y beneficiosos para el sector audiovisual de Baleares son en varios planos. En el plano económico, lógicamente, la producción de programas en IB3, que son programas de calidad, mueve mucha gente, muchos recursos, todo y que somos posiblemente la empresa de televisión autonómica que compra más barata la producción hoy por hoy y estamos trabajando en esta línea. En materia de empleo IB3 también proporciona efectos multiplicadores porque estimamos que se han creado directa e indirectamente con la puesta en marcha de IB3 más de 600 empleos. En materia de cualificación, de formación del personal es algo que nos gusta mucho porque es verdad, es decir tanto el año pasado como este año se han realizado multitud de cursos financiados por la Unión Europea, por la Conselleria de Trabajo, en colaboración

con la Asociación de Productoras, porque además ellos son los profesionales, los que técnicamente pueden decidir qué formación y cómo hay que darla. Y entre esa formación y la que se ha proporcionado a las empresas proveedoras de servicios de tecnología, de operación, de explotación y de producción dentro de lo que es el entramado de IB3, pues podemos estar hablando de cientos de millones de pesetas dedicados a cualificar personal.

Creo que la respuesta es contundente. Para la producción audiovisual de Baleares ha sido una auténtica revolución, creo que no es justo..., hoy he leído en la prensa que una persona vinculada a la nueva televisión del consell, o a la producción, decía que ellos van a producir con empresas de aquí, contra el desembarco de empresas nacionales que proveen a IB3. Creo que están absolutamente equivocados por todo esto que he expuesto.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Umbert. Vol fer ús del seu torn de rèplica? Gràcies.

**7) Pregunta RGE núm. 7928/05, de l'Hble. Diputat Sr. Francesc Molina i Fresneda, del Grup Parlamentari Popular, relativa a cost de la creació de la ràdio i televisió de les Illes Balears.**

Passam a la setena pregunta de l'ordre del dia d'avui amb RGE núm. 7928/05, relativa a cost de la creació de la Radiotelevisió de les Illes Balears. Intervé el diputat del Grup Parlamentari Popular Sr. Francesc Molina i Fresneda, autor de la mateixa. Té la paraula.

EL SR. MOLINA I FRESNEDA:

*Gràcies, presidenta.* Sra. Directora General, ¿considera usted que la creación del ente de la Radiotelevisión de les Illes Balears y como es natural, comparando económicamente con otras televisiones autonómicas, supone malgastar dinero público?

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Molina. Li contesta la Sra. Umbert.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE L'ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (Maria Umbert i Cantalapedra):

Gracias, Sra. Presidenta. Bien, creo que hay dos ámbitos de respuesta, es decir, por una parte recordar la finalidad y la funcionalidad de una radio y televisión públicas, es decir, esto es un servicio público. El titular es: la televisión y la radio pública son un servicio público, por lo tanto no se nos exige rentabilidad económica, sí eficiencia, sí buena gestión, pero no rentabilidad económica. Sí otro tipo de rentabilidades. Y además si comparamos, como decía su pregunta, económicamente la gestión o los resultados de IB3 con el de otras televisiones, en términos homogéneos creo que absolutamente podemos decir que somos muy eficientes, sino la que más eficiente del panorama FORTA.

Hay que dejar claro que una televisión autonómica es la creación de un servicio muy importante, económicamente también, pero ante todo socialmente. Puedo decir que en unos años la disposición del tener una televisión y una radio autonómicas en Baleares serán algo imprescindible, algo de lo que nadie pueda prescindir. Quiero mencionar por ejemplo el movimiento sindical actual, los sindicatos mayoritarios de radio televisión que están demandando estos días precisamente que la nueva Ley de televisión pública declare las radiotelevisiónes servicio público esencial. Esto es dar un paso más allá porque servicio público esencial, como muy bien usted sabe, serían la sanidad, la educación y piden los sindicatos de Radiotelevisión Española que sea declarado servicio público esencial.

Nuestro objetivos son informar en cantidad y en calidad en clave de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera. Vertebrar una comunidad insular. Potenciar las modalidades del catalán de las 4 islas como lengua vehicular, sin discriminar al castellano. Generar y potenciar nuestra cultura y nuestros talentos propios y crear riqueza y empleo en un sector servicios diferente del turismo. Creo que por si mismos estos objetivos justifican el carácter de servicio público y la existencia de IB3.

Pero si lo comparamos económicamente diremos que la comparación nos sitúa como la televisión más barata. Los presupuestos 2005, no ya 2006 de las distintas cadenas, porque a los del 2006, a datos oficiales todavía no hemos podido obtener acceso, arrojan cifras que van desde los 550 millones de euros de la *Corporació Catalana de Radiotelevisió*, a esto hay que añadir el coste financiero de la deuda generada que es superior a los 1.000 millones de euros. Los cerca de 300 millones de la Radiotelevisión de Valencia. Los 155 de Telemadrid. Los 176 de Euskaltelebista. O los 63 de Castilla-La Mancha Televisión. Frente a nuestros 46 de coste total en el año 2005.

La radiotelevisión es un servicio caro, es un servicio muy intensivo en mano de obra, en tecnología también, pero eso no justifica en ningún caso un despilfarro. Creo que lo que se nos puede exigir, lo que nos va a legitimar a los medios públicos de ahora en adelante, también a Televisión Española, por eso están en el proceso de reforma y convulsión en el que se encuentran, es la eficiencia. Es decir, seremos caros, pero tenemos que ser eficientes, tenemos que gastar lo menos posible en dar el mejor producto posible y en cumplir todas esas finalidades que le mencionaba al principio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Umbert. Sr. Molina? Gràcies.

**8) Pregunta RGE núm. 7929/05, de l'Hble. Diputada Sra. Maria Anna López i Oleo, del Grup Parlamentari Popular, relativa al Consell Assessor de l'ens públic Radiotelevisió de les Illes Balears.**

Per formular la vuitena pregunta de l'ordre del dia d'avui RGE núm. 7929/05, relativa a Consell Assessor de l'Ens Públic de Radiotelevisió de les Illes Balears intervé la diputada del Grup Parlamentari Popular Sra. Maria Anna López i Oleo, autora de la mateixa. Té la paraula.

LA SRA. LÓPEZ I OLEO:

Gràcies, Sra. Presidenta. Sra. Directora, voldríem saber quina informació pot donar en relació a la viabilitat de constituir el Consell Assessor de l'Ens Públic de Radiotelevisió de les Illes Balears.

Moltes gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies. Li contesta la Sra. Umbert.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE L'ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (Maria Umbert i Cantalapiedra):

Gracias, Sra. Presidenta. Bien, el *Consell Assessor de l'Ens Públic de Radiotelevisió de les Illes Balears* está previsto en la ley de creación, en la Ley 7/85, como en todas, como en el Estatuto de la radio y la televisión. Está previsto en todas las leyes de creación de televisiones autonómicas y solamente se ha constituido en Andalucía. Esto como antecedente es muy significativo. ¿Por qué ocurre esto? Por varias razones que tenemos analizadas que nos han manifestado las diferentes asesorías jurídicas de estas televisiones y entre las razones más mencionadas se encuentran el hecho de que la regulación legal es muy escueta. Solamente dice qué miembros tendrán estos consejos asesores, que serán asesores para programación de televisión de los consejos de administración. Pero no dice mucho más, de manera que necesitan de un desarrollo reglamentario para su creación. Es decir, cuando quisiéramos constituir o poner en marcha el *Consell Assessor de l'Ens Públic* tendríamos primero, parece ser y según muchas opiniones, que desarrollar un reglamento.

En segundo lugar porque es un órgano no muy necesario, no indefectible en términos jurídicos. Con esto quiero decir que lo tiene que convocar el consejo de administración cuando lo estime necesario porque trata..., o su función será asesorar al consejo de administración en las materias de programación que son de su competencia. Si el consejo de administración no lo estima necesario no lo convoca, tiene que poner un orden del día y una convocatoria.

Todo esto lo sabemos desde hace tiempo, estamos averiguando cómo podríamos lanzar esto y nos manifiestan repetidamente la necesidad de constituirlo. Bueno, hemos pedido un informe jurídico, como yo me comprometí ante los consejeros de administración y el informe tiene las siguientes conclusiones y lo mejor que puedo hacer es leerlas.

El Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, que según la ley nuestra de creación, era provisional y hasta tanto hubiera consejo asesor propio, el órgano encargado de asumir estas funciones, ejerce las funciones de consejo asesor de *Consell Assessor de l'Ens Públic de Radiotelevisió de les Illes Balears* hasta que se constituya su propio consejo asesor. No puede reunirse a iniciativa propia, sino a requerimiento del consejo.

El consejo asesor es un órgano que tiene carácter consultivo o asesor y no es un órgano activo o decisorio. Su función

consultiva es la de ejercer exclusivamente en relación las líneas de la programación.

En tercer lugar el consejo asesor es un órgano no necesario de forma que la corporación puede cumplir todas sus funciones y alcanzar sus fines sin necesidad de su existencia.

En cuarto lugar el artículo de nuestra ley, la Ley 7/85, de 22 de mayo, es un cálculo en cuanto al modelo organizativo y funcional del consejo asesor y únicamente varía cuanto a los grupos que lo componen respecto a la Ley 4/80 del estatuto de la Radiotelevisión Española. Dicho precepto no requiere concreción reglamentaria en principio, pero si se estimara que resulta incompleto o indeterminado en cuanto al modo de designación de los miembros, la competencia para desarrollar el reglamento correspondería al *Govern de les Illes Balears*, de acuerdo con la disposición final segunda de la ley.

En quinto lugar, la constitución del consejo asesor únicamente puede tener lugar cuando se haya producido la designación de todos sus miembros. Los órganos llamados a la designación de los miembros del consejo asesor, según la ley *Govern, consells insulars, Universitat de les Illes Balears* y centrales sindicales más representativas. Pues bien, los órganos llamados son los que en el marco de la colaboración interinstitucional activan y promueven este proceso.

Y en último lugar, el consejo de administración sería el competente para aprobar el marco organizativo y funcional del consejo, con sujeción plena a la Ley 7/85 y demás normas de aplicación, a iniciativa o a propuesta de la dirección general de ente público. Corresponde pues al órgano de gobierno del ente, es decir al consejo de administración, aprobar el reglamento interno de organización y funcionamiento a propuesta del órgano ejecutivo del ente público, la dirección general.

En este punto nos quedamos en el último consejo de administración, leímos el informe y los consejeros están deliberando sobre si desean que a propuesta de la dirección general se apruebe y se desarrolle un reglamento para proceder a nombrar a este consejo asesor. Es decir, lo que ha pasado no es ningún problema con la creación o no del consejo asesor, sino un trámite por que es costoso burocráticamente de constituir.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Umbert. Sra....? Gràcies.

**9) Pregunta RGE núm. 7930/05, de l'Hble. Diputat Sr. Miquel Munar i Cardell, del Grup Parlamentari Popular, relativa a criteris de determinació del temps dels grups polítics i socials més representatius.**

Per formular la novena pregunta de l'ordre del dia d'avui amb RGE núm. 7930/05, relativa a criteris de determinació del temps dels grups polítics i socials més representatius intervé el diputat del Grup Parlamentari Popular Sr. Miquel Munar i Cardell, autor de la mateixa. Té la paraula.

EL SR. MUNAR I CARDELL:

Gràcies, Sra. Presidenta. Gràcies, Sra. Directora General per la seva amabilitat i transparència. En quina situació es troba

actualment l'aprovació per part del Consell d'Administració de l'Ens Públic de Radiotelevisió de les Illes Balears els criteris per a la determinació del temps dels grups polítics i socials més representatius? Gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Munar. Li contesta la Sra. Umbert.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE L'ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (Maria Umbert i Cantalapedra):

Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, le podría hacer una narración pormenorizada de la historia de los intentos del consejo de administración por aprobar un documento, un documento muy sencillo porque en síntesis constituye una remisión de la propia Constitución Española en su artículo 20, que remite al derecho de los distintos grupos, opciones sociales y políticas a estar presentes en los medios de comunicación. Es tan simple y tan sencillo como esto.

Las leyes electorales también remiten a que en todo caso la presencia de los distintos grupos políticos y sociales se referencien con su representatividad real en el Parlamento, o en la sociedad a la que pertenece. Esto parece muy simple, pero el consejo de administración no es capaz de recogerlo en un documento consensuado por todos. Pensé que sí que lo habíamos conseguido, hace unas sesiones presenté el acuerdo adoptado, pero como me puso de manifiesto el Sr. Diéguez y efectivamente tenía razón, la mayoría exigida era muy cualificada, era de dos tercios, luego no tenemos el consenso todavía para aprobarlo, pese a que yo pensé que realmente estábamos siempre de acuerdo.

Desde el primer consejo de administración se presentó una propuesta en la necesidad de desarrollar este documento, entre otras cosas porque la verdad es que IB3 necesita y quiere unos criterios en base a los cuales medir el cumplimiento de nuestras obligaciones y que son mantener unos principios de pluralismo y de presencia de los distintos grupos. Si no tienes unos baremos, si no tienes unos criterios no tienes contra qué medir.

Reiteradamente nuestros intentos son frustrados y por determinados grupos presentes en el consejo de administración se rechaza la aprobación del documento, no se propone a cambio ninguna alternativa real con propuestas alternativas, a parte de algunos grupos sí, el representante de Izquierda Unida presentó la última vez unas enmiendas al documento y un documento no alternativo, pero sí enmendado, modificado para discutir. Seguimos todavía en el consejo con el tema pendiente, en la próxima reunión vamos a volver a sacar el tema a ver si es posible que lleguemos a un consenso, aunque sea muy básico, sobre estos criterios.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Umbert.

**10) Pregunta RGE núm. 7934/05, de l'Hble. Diputada Sra. Pilar Costa i Serra, del Grup Parlamentari Socialista, relativa a cost de la sèrie "Suite Hotel".**

Per formular la desena pregunta de l'ordre del dia d'avui amb RGE núm. 7934/05, relatiu al cost de la sèrie "Suite Hotel" intervé la diputada del Grup Parlamentari Socialista Sra. Pilar Costa i Serra, autora de la mateixa. Té la paraula.

LA SRA. COSTA I SERRA:

Gràcies, Sra. Presidenta. Gràcies, Sra. Directora per la seva compareixença. Nosaltres volíem preguntar sobre quin ha estat el cost de la gravació dels capítols que en el seu dia es va fer d'una sèrie, "Suite Hotel" i quan es va posar en marxa IB3 la Sra. Directora va dir que s'havien gravat dues sèries. Una era "Vallterra", que és la que s'està emetent i l'altra que s'havia fet com a prova, "Suite Hotel".

Volíem saber quin havia estat el cost d'aquesta gravació. Gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Costa. Li contesta la Sra. Umbert.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE L'ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (Maria Umbert i Cantalapedra):

Gracias, Sra. Presidenta. Bien, como ya he explicado en alguna ocasión, nuestros contratos de producción están sujetos a cláusulas de confidencialidad, a fin de que una televisión como la nuestra que compete en un mercado abierto con otras empresas, con otras cadenas, no tenga que actuar en desventaja en posibles negociaciones de productos.

Por otra parte y simplemente a título informativo, ninguna televisión autonómica informa públicamente del coste unitario de sus programas externos, sí de la programación propia en ocasiones, efectivamente, pero de la programación producida por productoras privadas normalmente no se informa, por razones perfectamente iguales a las nuestras de mercado.

Bien, en cualquier caso le diré que los presupuestos de las series de ficción es uno de los más importantes de una cadena de televisión, porque se paga personal técnico, se pagan infraestructuras, se paga escenografía, decorados, escenarios naturales o no, se pagan actores, productores, lingüistas, realizadores, asistentes, catering. Es decir, es una de las producciones más interesantes que una televisión autonómica puede afrontar si quiere cumplir los objetivos que tenemos marcados, pero también es uno de los productos más costosos.

De todas formas yo le pediría un poquito de apoyo a este tipo de productos porque la producción de series de ficción es algo muy interesante para el sector, para los artistas, para los actores y también para las productoras. También supone poner un hito, en el sentido de que supone independizarse un poco de las producciones ajenas de ficción. Quiero decir que si somos capaces de producir nuestra propia ficción, no tenemos que depender siempre de la ficción y de los culebrones, teleseries de fuera de otras comunidades autónomas, o de otros países.

Por lo tanto, creo que vale la pena darle un voto de confianza. Es un esfuerzo económico ciertamente que hace la cadena y un esfuerzo de muchos profesionales que se han

volcado y han hecho un esfuerzo extraordinario. Nosotros apostamos por hacer dos series y realmente hemos visto que es muy costoso, que ha supuesto muchísimo esfuerzo. “Valleterra” está emitiéndose ya con bastante éxito, yo creo que es una innegable calidad. Y cuando se emita “Suite Hotel”, es otro formato, es un formato de (...), más humorístico, que se desarrolla en un hotel, pero esperamos que sea más apropiado para una temporada estival, por ejemplo.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Umbert. En torn de rèplica intervé la Sra. Costa.

LA SRA. COSTA I SERRA:

Gràcies, Sra. Presidenta. Bé, al final de la seva intervenció Sra. Directora ens ha dit que esperen poder emetre aquesta sèrie “Suite Hotel” quan al principi s’havia dit que no se sabia amb seguretat si s’arribaria a emetre aquesta sèrie, la qual cosa haver gravat tots els capítols que havien gravat sense tenir la certesa de si s’emetria, realment no ens pareix que s’apliqui el principi d’eficiència que sempre en fa gala la Sra. Directora.

Home, no podem estar d’acord, nosaltres sempre donarem suport a allò que siguin produccions pròpies de ficció o no ficció, com deia la Sra. Directora. També compartim que això ajuda a actors d’aquí de les nostres illes, sempre que això sigui proporcionat amb el cost. El que no podem compartir és que s’emparin sempre en les clàusules de confidencialitat per no poder saber a dia d’avui, quan estan gastant sous públics, ni què costen els programes de televisió d’IB3, ni el què cobren alguns col·laboradors, emparant-se sempre en aquesta clàusula de confidencialitat.

Allò que sí ens ha quedat claríssim és que això era molt costós i molt car. Vostè ho ha disfressat, ha dit que era un pressupost interessant, un pressupost important. Bé, interessant no ho sabem perquè no ens ho ha dit avui. Sra. Directora, nosaltres això ho lamentam profundament i sobretot, perquè en la seva compareixença d’avui i també la Sra. Vicepresidenta quan va venir aquí a explicar la seva conselleria, s’omplen la boca de dir-nos que tenim la televisió més barata de tot l’Estat, la més eficient, la de més qualitat, avui ens ha dit la més plural, cosa que ens sona a acudit, perdoni que li ho digui, la que té més producció pròpia. Jo crec que se podrien aplicar el refrany castellà de: “*dime de lo que presumes y te diré de lo que careces*”.

Tot això que ens ha dit Sra. Directora, jo crec que no s’ho creu ni vostè. I si és tan meravellós, en pocs mesos d’emissió d’IB3 han aconseguit la més eficient, la més barata, la més plural, la que té més qualitat, jo crec que prest estariem fixats per la BBC i no per IB3. Gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

En torn de contrarèplica intervé la Sra. Umbert.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE L’ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (Maria Umbert i Cantalapedra):

Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente y contestando su pregunta, por supuesto que va a ser emitida, es una serie que se ha producido, que no tiene nada de malo. Estamos centrándonos en el producto “Vallterra”, creo que hay que dosificar la parrilla y tenemos bastantes capítulos de esta otra serie que como digo, en mi opinión, pero yo no soy la directora de antena, son más apropiados para una temporada estival, más fresquita. Por lo menos por no alterar nuestra parrilla inicial, porque es muy costoso consolidar una programación. Será más o menos acertada, pero es la que hemos optado por hacer, queremos que la audiencia se acostumbre a ella, sólo tenemos un canal y tenemos que generar una costumbre de ver la televisión conforme a un *day time*, unas pautas de programación y el *prime time* se ha optado por otro tipo de formatos.

Puede usted estar segura que esta serie se va emitir, no tiene nada de malo, es un esfuerzo que hemos hecho, está rodada en Mallorca, con actores y profesionales de aquí básicamente. Por lo tanto, creo que es un producto excelente.

Por la parte del coste el presupuesto puede ser más o menos interesante. Lo que le puedo garantizar es que nosotros tenemos a gala negociar muy bien, quizás sea porque estamos empezando, por nuestra dimensión y porque el productor que viene a Baleares, en el caso de ficción siempre se produce con productoras de aquí, apoyadas por alguna que tenga más experiencia de fuera, porque es un producto muy difícil. Y en este caso la productora es Boca a Boca, junto con Grupo Serra, Nova Televisión y alguna otra productora pequeña y le puedo garantizar que hemos apretado en la negociación de manera que son las series más baratas en términos absolutos y desde luego comparativamente de las que se están firmando en televisiones nacionales o autonómicas de nuestro país. Lo sabemos porque extraoficialmente en FORTA sí se intercambian algunos datos, otra cosa es que no se hagan públicos por estas razones que les digo. Pero los directores de antena sí saben a cuánto compran los productos y con mucho, la verdad es que tanto “Vallterra” como “Suite Hotel” han salido extraordinariamente bien de precio. Espero que podamos seguir en esta línea.

Y por los comentarios que hace usted de nuestra calidad. Yo estoy muy satisfecha, pero lógicamente sobre gustos y en materia de televisión cada uno tiene que tener el suyo. Lo que vuelvo a repetir es “*canten papers, menten barbes*”, los datos sobre el pluralismo que he citado lo son, son reales. Los datos sobre costes son reales y respecto a la calidad quizás sea más subjetiva, pero bueno, si vamos desglosando en calidad de imagen, calidad de guionistas, calidad lingüística y tal, yo creo que tampoco salimos tan mal. No me atrevería a puntuarlo, pero tampoco estamos tan mal.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Umbert.

**11) Pregunta RGE núm. 7932/05, de l’Hble. Diputat Sr. Antoni Josep Diéguez i Seguí, del Grup Parlamentari Socialista, relativa a desplaçaments dels comentaristes de futbol.**

Per formular l’onzena pregunta de l’ordre del dia d’avui RGE núm. 7932/05, relativa a desplaçament dels comentaristes de

futbol intervé el diputat del Grup Parlamentari Socialista Sr. Antoni Diéguez i Seguí, autor de la mateixa. Té la paraula.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Gracias, Sra. Presidente. Por fin, para que luego digan que la informática no es inteligente, mientras estamos escuchando las preguntas que hacía el Grupo Parlamentario Popular apenas hace un minuto, observábamos como en la pantalla el ordenador decía: “me voy a hibernar” y ha pasado del estado de hibernación, porque discúlpenme mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular, pero no sé para una comisión de control no es lo suyo las preguntas teledirigidas, etcétera. Son la preguntas que puedan aportar alguna cosa, entendemos que pueda ser de interés para los ciudadanos y no de interés para la dirección, ¿no? En fin, pero como eso es una cuestión que se suele decir de “lejeferenda”, la dejamos de momento de lado.

Mire, vamos a pasar a la primera pregunta. Naturalmente como todos los espectadores, hay cosas en IB3 que me gustan y cosas que no, naturalmente. Esto me pasa con todas las cadenas, exactamente igual que en todas y no pretendo nunca sustituir el gusto propio por el gusto del que está haciendo la emisión en un determinado momento. He intentado no criticar nunca la calidad de un programa desde de un punto de vista particular, hay programas que me parecen muy malos, otros me parecen muy buenos, pero como en todas las televisiones, exactamente igual que en todas, no hay excepción en esto. Intento evitar la crítica a cuestiones técnicas que no tengan componente político, una cuestión técnica, pues si se cae un foco, lástima, esto pasa en todas partes y no tiene la política nada que ver con ello. Pero en IB3 que la política sí toma decisiones que influyen en los resultados técnicos y eso sí me interesa.

He procurado evitar las críticas a profesionales, salvo que haya un componente político en el nombramiento o en el funcionamiento de ese profesional y pocas cosas más. Y así nos metemos en decisiones, llamémoslas así, de carácter político y entiéndase en el sentido amplio de esa palabra. O sea, no solamente político en cuanto a participación en los asuntos públicos, que es lo que nos tiene aquí en este momento reunidos, sino también político en cuanto a que son decisiones discrecionales que se adoptan en empresa y que redundan en un mejor o peor funcionamiento de la misma.

No sé si me creará, pero puede que sea uno de los que más defienden la retransmisión de los partidos de fútbol por parte de IB3. Cuando la gente me dice, preferiría que se retransmitieran por la 2, Canal 9, o TV3. Siempre les digo, si tenemos una televisión pública aquí, sólo puede ser por la televisión pública de aquí, esto es lógico y tendrá un ferviente defensor de esa idea. Pero le pediría que me echara una manita para defender esa posición, porque cuando les digo esto a todos aquellos que me plantean la cuestión, ya me dicen “pero es que...”, pondré puntos suspensivos para mantener el buen tono en esta comisión. Y me plantean una serie de pegos. Yo en el afán de ayudar considero que los comentaristas de fútbol, más allá de su calidad lingüística y otras cosas de las que se ha hablado aquí, considero que para lo que supone una correcta retransmisión de un partido, sería más correcto probablemente que se desplazaran a los lugares donde se celebran los partidos de fútbol, para que

tuvieran esa imagen completa de lo que sucede en el campo, esa mayor inmediatez, etcétera que todo el mundo entenderá y que redundaría probablemente en una mejor retransmisión del partido, sea cual fuera la calidad de la persona que lo retransmite. Si es uno muy bueno lo retransmite a mejor y si es malo lo retransmite a peor. Pero en cualquier caso si tiene mejores condiciones siempre lo hará mejor. Tengo entendido que se retransmiten desde una pantalla de plasma en Palmanova, o en Calvià, tengo entendido.

Entonces le pregunto, ¿por qué motivo no desplazan al terreno de juego estos comentarista?

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Diéguez. Li contesta la Sra. Umbert.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE L'ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (Maria Umbert i Cantalapedra):

Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, de nuevo agradecerle su aportación constructiva. Simplemente una lanza en favor de las preguntas que usted llama teledirigidas, a mi me parecen muy procedente, vengan de donde vengan, que se hagan preguntas que son relativas realmente a la función de servicio público que se debe desarrollar en esta comisión. Y no digo nada más, quiero decir que a mi no me parece que estemos haciendo ninguna paripé, sino informar de aspectos muy sustanciales de lo que es una radio y una televisión pública y el servicio que ésta debe cumplir.

Y para contestar su pregunta, de nuevo les tengo que dar la razón, cuando la tienen. Es decir, todo es mejorable. IB3 se fijó un plazo para conseguir el acoplamiento necesario del equipo que retransmite los encuentros de fútbol para que lo hagan..., bueno este plazo es con el narrador en los estudios, al igual que los comentarista. Bien, el objetivo lógicamente cuando esté el equipo suficientemente encajado y acoplado el narrador se desplaza, como hacen otras televisiones autonómicas, al campo porque siempre puede pasar algo que no aparezca en las pantallas. Y los comentaristas normalmente, depende de los presupuestos de cada televisión autonómica, pero en nuestro caso casi seguro que los comentaristas se quedarían en los estudios y sería el narrador el que se desplaza. Los comentaristas pueden desarrollar, esto está absolutamente comprobado, su trabajo desde la sede que desde el campo.

Quiero recordar simplemente que aunque parezca que llevamos mucho tiempo, llevamos 2 meses. Por lo tanto, vamos a darnos un poco de tiempo y de confianza, queremos mejorar y cuando se consiga esta compenetración y se mejore el procedimiento de trabajo de todos, el narrador, sin duda, se desplazará al lugar donde se dispute el partido.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Umbert. En torn de rèplica intervé el Sr. Diéguez.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Gracias, Sra. Presidenta. Desplazar a 5 comentaristas no se lo voy a sugerir nunca porque evidentemente muchos comentaristas pueden hacer los comentarios desde una pantalla de televisión. Pero un comentarista principal debe desplazarse a esos partidos. Ya le digo, no 5, pero 1 sí.

La función de comentarista también se hace por televisión, pero se hace con muchísima más calidad desde luego si está en el propio terreno de juego, porque hay muchísimas cosas que no se aprecian desde una pantalla de televisión, ni mucho menos. Y problema económico, tampoco es un problema económico tan grave, puesto ahora tienen un comentarista que cobra 3.000 euros por semana, por retransmisión que hace. Yo creo que incluso, con tal de mejorar su calidad, estaría dispuesto supongo a renunciar a una parte, o pagarse el desplazamiento, que tampoco sería muy costoso para poder hacer este tipo de retransmisiones.

Tiempo de acoplamiento me dice. Hombre! Tiempo de acoplamiento, se necesita un tiempo de acoplamiento cuando uno se desplaza a un terreno de juego, pero para estar en un sofá en Calvià mirando la tele, no se necesita mucho más acoplamiento que situarse en un sofá, a buena distancia del vaso de agua, o de lo que sea, y esperar a que salgan en la pantalla las imágenes. Es decir, entendería la necesidad de un acoplamiento en un desplazamiento, que efectivamente hay que ir, ver, qué ángulos se toman, qué ángulos no se toman. Pero en un sofá en Calvià el acoplamiento creo que es relativamente sencillo. Me refiero al propio para las retransmisiones deportivas.

Nada más, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Diéguez. En torn de contrarèplica intervé la Sra. Umbert.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE L'ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (Maria Umbert i Cantalapedra):

Solamente creo que es una discusión un poco estéril. Creo que para todo hay opiniones, yo confío en los expertos que son de la dirección de antena y de la dirección de deportes que desarrollen su trabajo como mejor les parezca, porque tienen esa responsabilidad, los resultados se les van a exigir a ellos, a mi también. Pero yo he confiado en ellos.

Solamente decirle que no conozco ese comentarista que cobra 3.000 euros a la semana en IB3. Cuando le conozca, ese se paga el viaje de su sueldo, pero seguro vamos.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies.

**12) Pregunta RGE núm. 7933/05, de l'Hble. Diputat Sr. Antoni Josep Diéguez i Seguí, del Grup Parlamentari Socialista, relativa a retransmissió del partit de copa.**

Per formular la darrera pregunta de l'ordre del dia d'avui RGE núm. 7933/05, relativa a la retransmissió del partit de

Copa intervé el diputat del Grup Parlamentari Socialista Sr. Antoni Diéguez i Seguí, autor d'aquesta. Té la paraula.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Gracias, Sra. Presidenta. Y para colaborar con la buena marcha del ente, indicar que es un miembro de la ejecutiva local del Partido Popular de Manacor. Bueno realmente no son 3.000 euros por partido, son 2.000 por partido y 1.000 por programa en que aparece después. Es decir, podría (...) entre las dos partidas el gasto de desplazamiento.

Pero bueno, estamos en la última pregunta que se refiere a la retransmisión del partido de Copa. Hubo un partido de Copa de Su Majestad el Rey que jugaron el RCD Mallorca y el Alcoyano, naturalmente al ser uno de los equipos de 2B, se jugó en el campo del Alcoyano a sólo ida. Estos partidos son unos partidos que tienen unas condiciones especiales, no están dentro de los que transmite la FORTA normalmente, entonces se pueden retransmitir sin ninguna dificultad por cualquier televisión. Y claro, en partidos como estos es cuando muchos, aquí a lo mejor hago una pregunta en la que uno tiene un interés especial como aficionado al fútbol. Uno espera y dice, ahora que tenemos IB3 ahora lo retransmitirán. Pues cuál fue mi decepción cuando conecté el canal y tuvo que buscar un canal valenciano para que me retransmitiera el partido Punto Dos, canal valenciano para ver el partido entre el Mallorca y el Alcoyano. Desde luego no sé si fue por esta falta de apoyo de IB3, o no tuvo nada que ver que perdiera el Mallorca por 4 goles aquel partido. Aunque la imagen deportiva no fue muy buena, me hubiera gustado que la imagen televisiva sí que hubiera sido muy bueno y la imagen televisiva que da IB3 es desde luego mejor que la de Punto Dos. Me hubiera gustado haberlo podido ver por esta cadena.

Lamentando que no se hubiera hecho, la pregunta es ¿por qué no se hizo?

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Diéguez. Li contesta la Sra. Umbert.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE L'ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (Maria Umbert i Cantalapedra):

Gracias, Sra. Presidenta. Bien, para terminar con lo anterior porque usted ha seguido, le diré que sigue usted equivocado. Este señor no cobra lo que usted dice y lo único es que me gustaría puntualizar que el mérito, si es que tiene mérito, desde luego en nuestra opinión y en la de muchos ciudadanos sí que tiene muchos méritos para ser comentarista de IB3, esta persona a la que usted se refiere como miembro no sé qué ejecutiva de no sé qué municipio. Lo que es, por eso ejercer su función de comentarista, es un gran deportista y un líder de la juventud y de la no tan juventud de esta comunidad, porque ha sido uno de los mejores futbolistas que ha dado Baleares y que por lo tanto, me gustaría referirme a nuestro comentarista como ese gran futbolista, o ese futbolista, es decir, un señor tan importante a nivel deportivo que por eso está en IB3 y no por otras cosas. Y además no cobra lo que usted dice, pero en fin.

Bien, respecto a su pregunta, la no retransmisión del encuentro RCD Mallorca y el Alcoyano, pues le voy a explicar por qué. Los derechos audiovisuales de la Copa del Rey del Mallorca pertenecen a Audiovisual Sport y los del Alcoyano a Canal 9. Canal 9 es una de las cadenas, junto con TV3, que se destaca por adquirir ellos, porque dedican grandes importes de dinero a esta finalidad, a adquirir los derechos de los equipos de sus comunidades. Nosotros no podemos optar por esta vía y de nuestros equipos tiene la titularidad Audiovisual Sport.

Entre los dos, entre Audiovisual y Canal 9, nos pedían más de 60.000 euros por retransmitir un partido de un 32avo de final de Copa a disputar con un equipo de segunda división B. Una cantidad obviamente desorbitada, si se tiene en cuenta que Canal 9, no creo que haya pagado tal cantidad por la totalidad de los derechos de toda la temporada de su equipo Alcoyano.

Por lo tanto, la dirección de deportes con 60.000 euros de presupuesto puede hacer maravillas, puede seguir a Rafel Nadal en Changai y muchas otras cosas durante el año. Por lo tanto y además siendo un partido que iba a ser retransmitido por Canal 9, no era absolutamente imprescindible ni vital para el servicio público que fuera retransmitido también pro IB3, gastando esta cantidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Umbert. En torn de rèplica Sr. Diéguez.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Gracias, Sr. Presidenta. Por la misma regla de tres, tampoco serían ni vital ni imprescindible que se retransmitieran por IB3 los partidos de primera división, ya que lo retransmiten otras cadenas. Quiero decir que evidentemente el argumento no me vale. O sea, si nosotros queremos que IB3 sea una televisión pública y que ha de ser la televisión pública de Baleares tiene que pujar por este tipo de acontecimientos.

Me dice que cuesta 60.000 euros. Yo no insistiré más en qué cobran según que comentaristas. Pero creo que la cantidad tampoco era una cantidad tan desorbitada. Mire actualmente yo debo 72 euros de la televisión pública que usted dirige, de deuda, no de lo que he pagado, digo de deuda. 35 millones del año pasado, más 36 millones de deuda de este año, sale que cada ciudadano de Baleares debe unos 72 euros aproximadamente de deuda, no es lo que hemos pagado, hemos pagado, debemos 72 euros. Pues me hubiera supuesto unos céntimos sólo ver este partido por IB3. 60.000 euros entre aproximadamente 1 millón de habitantes me hubiera salido muy poco. Si debo 72 euros por muchas cosas que no son tan de mi agrado, pues a lo mejor desde un punto de vista interesado, 6 céntimos más no me hubieran importado por ver que nuestra televisión pública se preocupa por este tipo de acontecimientos.

En cualquier caso, si tienen problemas económicos no se preocupe, para estas cosas puede acudir perfectamente a Sa Nostra, que no es un banco privado, usted lo sabe. Sa Nostra es el Banco Ambrosiano del Partido Popular, usted lo sabe, o sea les pagan los adelantos de los billetes aéreos, les organizan el tema de Hipoteca Joven, les pagan las manifestaciones en

Madrid porque son los que entregan las subvenciones a la AFA para que organice los autocares en Madrid y estas cosas. Entonces y ya que tienen un Banco Ambrosiano ahí, utilícenlo y sobretodo no nos diga a la hora de calificarlo como un anunciante, que es un anunciante privado. No entrando en la naturaleza de público y privado, sino en la función que genera ya digo como Banca Ambrosiana del Partido Popular que la generó hace unos años y la está volviendo a generar en estos momentos.

En cualquier caso creemos que las 2 excusas que se nos dan, la económica cae por su propio peso. Y la segunda, que otras televisiones lo hacían, por esa regla de tres y perdone el pareado, no tendríamos IB3.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Diéguez. Li contesta en torn de contrarèplica la Sra. Umbert.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE L'ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (Maria Umbert i Cantalapedra):

Gracias, Sra. Presidenta. Nos hemos alejado mucho de la retransmisión que era el motivo de la pregunta. Yo de Sa Nostra no voy a hablar, pero sí voy a hablar de la deuda que usted ha pagado de IB3. Creo que la debe usted sumar a los 7.600 millones de euros que deberemos todos a final de este año por Radiotelevisión Española, junto con los 1.500 millones que va a costar el ERE, el ERE que está implementado la SEPI para despedir, o rescindir la contratación a 4.500 empleados.

Creo que en IB3, afortunadamente por el modelo de gestión que hemos optado no tendremos nunca que recurrir a un ERE tan cruento que ponga en la calle a 4.500 trabajadores y que suponga 1.500 millones de coste al Estado.

De lo que estoy muy sorprendida también es por la poca fe que tienen ustedes en el servicio público de radiotelevisión. No creen ustedes que sea un servicio que merezca la pena hacer un esfuerzo económico y gastar un dinero por parte de las instituciones. El otro día en el consejo, parte de sus consejeros no quisieron aprobar el aval del préstamo, sabiendo que si no se concedía del préstamo de este año pudiera este año cerrar el servicio de *Radiotelevisión de les Illes Balears* y dijeron que para este servicio mejor que no hubiera radiotelevisión. Creo que esto es muy grave, creo que deben ustedes pensarlo. Creo que es un servicio público, no sé si esencial como demandan los sindicatos de RTVE, pero la televisión y la radio públicas son un servicio público y por lo tanto, deben costar un dinero y debemos estar obligados a hacerlo, a producirlo y gestionarlos de manera eficiente y por supuesto con plena honestidad. Pero cuestan un dinero.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Umbert.

Una vegada esgotat l'ordre del dia d'avui, només me queda agrair la presència de la Sra. Directora i els seus acompanyants.

I no havent-hi més assumptes a tractar s'aixeca la sessió.  
Gràcies.

---

---



**DIARI DE SESSIONS**  
**DEL**  
**PARLAMENT**  
**DE LES**  
**ILLES BALEARS**